

# *Presentación*

---

Este cuarto número anual de la revista *Estudios Eclesiásticos*, dedicado monográficamente a temática canónica y a cuestiones relativas al principio de libertad religiosa y las relaciones Iglesia-Estado, reúne un grupo de estudios de relevantes especialistas que abordan cuestiones de indudable interés y actualidad.

El derecho canónico tiene una intrínseca dimensión pastoral, que los últimos pontífices han querido resaltar, siendo la legislación canónica un instrumento privilegiado para intentar dar respuesta a los nuevos problemas y situaciones que se van planteando en el ámbito eclesial y, más ampliamente, en la sociedad.

Entre estos temas que afectan tanto a la Iglesia como a la sociedad en su conjunto hay dos que, en los últimos tiempos, han adquirido una especial relevancia: por un lado, a partir especialmente del Sínodo sobre la Familia, toda la temática relacionada no solo con el matrimonio, los procesos de nulidad matrimonial o la pastoral de las situaciones familiares y matrimoniales difíciles, sino incluso con el papel de la familia entendida en un sentido amplio; y, por otro, la función, límites y adecuación del derecho penal eclesial, que ha adquirido protagonismo a raíz de los lamentables casos de abusos sexuales a menores y a personas en situación de vulnerabilidad, pero que desarrolla su eficacia también en otros supuestos.

De la temática familiar, entendida en un sentido amplio, se ocupan los tres primeros estudios de este número: en el primero de ellos, el prof. Arroba Conde, decano del Pontificio Instituto Teológico Juan Pablo II de Ciencias del matrimonio y la familia, reflexiona sobre la subjetividad canónica de la familia, prestando especial atención al magisterio pontificio en la materia, reactivado con *Amoris laetitia*, y al fundamento misionero del derecho (*norma missionis*) como criterios no solo de interpretación de la norma positiva, sino de superación de sus posibles lagunas.

En el segundo estudio, dedicado a una temática procesal de gran incidencia en el acompañamiento eclesial de situaciones matrimoniales

complicadas, el decano del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España, mons. Carlos Morán, aborda el tema, también muy presente en el Sínodo de la Familia, de la necesaria celeridad de los procesos, especialmente en las causas de nulidad matrimonial. El autor defiende la pastoralidad del principio de celeridad procesal y propone el reconocimiento del «derecho a la duración razonable» de los procesos como complemento del derecho a la tutela judicial efectiva del can. 221.

Por último, el tercer estudio, elaborado por el Dr. Gonçalves, defensor del vínculo del Tribunal Metropolitano de Madrid, aborda un tema muy necesitado de replanteamiento, como es el de la formación y preparación para el matrimonio, para lo cual, tras hacer un recorrido por la regulación canónica de esta cuestión en el Código pío-benedictino de 1917 y en el Código de Derecho Canónico de 1983, hace un análisis de las recientes intervenciones del papa Francisco relativas a la necesidad de una adecuada preparación al matrimonio y a su propuesta de un catecumenado matrimonial como respuesta a esa urgencia y desafío pastoral.

A la temática penal se dedican, por su parte, otros dos estudios de este número: en el primero de ellos, el prof. Sánchez-Girón, de nuestra Facultad de Derecho Canónico, reflexiona sobre el sentido y oportunidad de las penas *latae sententiae*, típicas del ordenamiento canónico, analizando los problemas que pueden plantear las penas no declaradas y planteándose la conveniencia de su mantenimiento. En el segundo, D.<sup>a</sup> Valeska Ferrer, abogada participante en el proyecto de investigación interdisciplinar de la Universidad P. Comillas Reconciliación ignaciana transdisciplinar, aborda el tema de los abusos sexuales en la Iglesia desde una perspectiva original, centrada en la justicia restaurativa y en el logro de una reconciliación que pueda dar respuesta a los tres «sujetos» implicados en estas lamentables situaciones de abuso: la víctima, el abusador y la misma institución eclesial.

Completa la sección *Estudios* una relevante aportación de María J. Roca, catedrática de la Universidad Complutense de Madrid y reconocida canonista y iuseclesiasticista, en la que aborda una cuestión de creciente actualidad y de notable complejidad jurídica, al entrecruzarse en ella diversos ordenamientos estatales y supranacionales: la del régimen jurídico para la restitución de bienes eclesiásticos de interés cultural sacados ilícitamente del territorio español. El artículo, tras sintetizar el régimen canónico relativo a la propiedad dominical, expone las concretas vías

jurídicas para proceder a la recuperación del bien sustraído, según se encuentre en un Estado de la Unión Europea, o fuera de ella.

En la sección *Notas*, se incluye una aportación del prof. Dyda, de la Universidad de Lublin, sobre un tema típico del derecho eclesiástico como es el de la regulación jurídica de los sacrificios rituales característicos de las religiones judías y musulmana. El autor presenta el régimen polaco relativo a la comida *kosher*, destacando cómo, además de los principios de libertad de conciencia y religión, en esta materia influyen también fuertemente otras consideraciones, como los intereses comerciales e incluso el trato humanitario a los animales.

Por último, cierran el número las reseñas de libros de temática canónica recibidos con este fin.

Por primera vez desde hace muchos años, no se incluyen en este número canónico las intervenciones de los ponentes en la jornada que cada año organiza, en marzo, la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad P. Comillas, al haber quedado suspendida este curso debido a la situación de emergencia sanitaria derivada de la COVID-19. Esperando que pronto pueda superarse esta situación adversa y recuperarse la plena actividad académica a todos los niveles, nos alegra muy especialmente poder seguir presentando, en estos momentos, las aportaciones derivadas de la investigación jurídico-canónica, en temas que consideramos actuales y eclesial y socialmente relevantes como son los incluidos en este número.

CARMEN PEÑA GARCÍA